

CONFERENCIA INTERNACIONAL:
Los Desafíos al Estado de Derecho en Latinoamérica
– corrupción e Independencia Judicial-

PANEL: Los retos de la lucha contra la corrupción

Por : Claudia Escobar
Abril 19 2016

SALUDO

Buenos días a todos los presentes, Quiero felicitar a las entidades organizadoras de este evento pero especialmente a las personas que lo han hecho posible. Me parece que es muy importante encontrar un espacio para compartir nuestras inquietudes, podemos aprender mucho de la experiencia de los otros países, pero además nos hace sentir menos solos a los que anhelamos y trabajamos por construir en nuestra región verdaderos estados de derecho.

INTRODUCCIÓN:

En esta oportunidad quisiera compartir con ustedes las inquietudes sobre el Sistema de Justicia guatemalteco. Aunque cada país tiene un sus particularidades, su propia problemática y un sistema de justicia distinto, creo que los participantes podrán encontrar algunas similitudes con sus propios países.

Brevemente hare referencia a algunos aspectos particulares de Guatemala y luego a tres acontecimientos relevantes de la historia reciente que nos han llevado a donde estamos hoy como país.

Datos Generales

Guatemala es un país en vías de desarrollo en el que la mayoría de su población es origen indígena. Coincidentemente es entre dicha población en donde se concentran los más altos niveles de pobreza y pobreza extrema.

Se ha calculado el nivel de la pobreza en 53.5 %. El Índice de Desarrollo Humano coloca a Guatemala en el lugar 133 de 187 según Naciones Unidas. El índice desigualdad de ingresos (GINI) es uno de los más altos de América Latina 52.4 según los datos Banco Mundial); los ingresos per capital son de US\$ 5,200. Su población es de aproximadamente 15 millones de habitantes.

Guatemala como otros países latinoamericanos, es un país con una democracia joven, ya que durante gran parte del siglo XX fue gobernado por una serie de dictadores de origen militar.

Es importante también recordar que Guatemala sufrió por más de 35 años de un conflicto armado interno, que terminó en diciembre del año 1996 con la firma de los Acuerdos de Paz. Sin embargo aunque ya no estamos en conflicto actualmente los índices de violencia son alarmantes; El triangulo norte de Centro América es, de acuerdo a Naciones Unidas, una de las subregiones más violentas del mundo. Tenemos una tasa de 40 homicidios por cada 100,000 habitantes y a inicios del nuevo milenio llegamos a alcanzar un porcentaje de impunidad de 98%.

Carencia de Institucionalidad y debilidad del Estado de Derecho

Los Estados tienen varias obligaciones con sus ciudadanos, entre las más importantes atribuciones deben garantizar la seguridad y la justicia.

Algunos países de Latinoamérica han realizado grandes avances en el fortalecimiento de la independencia judicial, esto les ha permitido por una parte poner límites a los gobernantes que abusan del poder y a la vez lograr un mayor desarrollo para su población.

En su obra "Fixing failed states", Ghani and Lockhart han señalado: *"Los grupos involucrados en terrorismo, criminalidad, tráfico de armas y narcotráfico florecen y se alimentan en áreas de desgobierno. Las redes viciosas que engendran puede controlarse sólo si el Estado*

funciona y permite a la sociedad reducir su espacio de operación a través de aumentar el sentido de ciudadanía”¹

Guatemala lamentablemente carece de la institucionalidad mínima necesaria para el desarrollo adecuado del país. Las instituciones del sector de justicia por muchos años han sido incapaces de cumplir su mandato, es decir no han podido garantizar la paz y la justicia a los habitantes del país,

Acontecimientos relevantes en la historia de mi país

Nueva Constitución

En el **año 1986**, después de varios golpes de estado y de que el país fuera dirigido por gobiernos militares se elige a un presidente civil, el social demócrata Vinicio Cerezo y además se realiza una Asamblea Constituyente que crea una nueva constitución con todos los elementos necesarios para desarrollar una institucionalidad sólida. Pero en Guatemala hay un dicho popular que dice: *“Hecha la ley hecha la trampa.”* En la nueva constitución se contempla por primera vez la necesidad de una Carrera Judicial, estableciéndose que una ley desarrollará esta materia, sin embargo pasan 10 años sin que la ley se promulgue.

Acuerdos de Paz

En el **año 1996**, como mencioné anteriormente, se suscriben los Acuerdos de paz entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad revolucionaria nacional guatemalteca – URNG-.

En el acuerdo que contempla el Fortalecimiento del Poder Civil, se reconoció que era necesario realizar una reforma profunda de las instituciones del sector justicia. Y finalmente se crea la **Ley de la Carrera Judicial**. Sin embargo esta ley no ha sido aplicada en todos

¹ Ashraf Ghani and Clare Lockhart. “Fixing failed States – A framework for Rebuilding a Fracture World. Oxford University Press. 2008. Página 4

los niveles de la judicatura y solamente se respeta en los niveles más bajos los jueces de paz y los de primera instancia, dejando los nombramientos de los magistrados para las cortes de apelaciones y la Corte Suprema al poder político, ya que la elección se de estos funcionarios la realiza en Congreso de la República.

Cooperación Internacional - CICIG

En el año 2006 los niveles de violencia y la incapacidad institucional de resolver la conflictividad social obligaron al Gobierno de Guatemala a solicitar el apoyo de la Comunidad Internacional y se suscribe un acuerdo con Naciones Unidas a través del cual se crea la **Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala**, conocida como CICIG.

Esta nueva institución de Naciones Unidas fue concebida como un cuerpo independiente para dar apoyo al Ministerio Público, a la Policía Nacional Civil y a otras instituciones en la investigación de casos sensibles y complicados. El objetivo principal es que a través de CICIG las instituciones nacionales de justicia se fortalezcan y desarrollen la capacidad de enfrentar a los grupos ilegales y al crimen organizado.

Cuando CICIG se estableció, hubo mucha expectativa sobre el impacto que provocaría al Sistema de Justicia y los cambios que generarían para la población. Pero el Status Quo ha sido su principal enemigo.

Los grupos del crimen organizado, los narcotraficantes, los contrabandistas y los poderes paralelos, que se benefician con la impunidad, han tratado constantemente de debilitar la organización.

En vista que dicha entidad debe trabajar con el Sistema de Justicia cuando presenta una investigación, los grupos que se oponen a CICIG se organizaron para tomar el control de la judicatura y de esta manera poder hacer frente a la Comisión y continuar operando con total impunidad. Esto a quedado ampliamente documentado por Insight Crime.

La CICIG ha realizado algunas recomendaciones que son indispensables para fortalecer las instituciones del sector justicia y una de estas recomendaciones **se refiere a la Independencia Judicial**.

SITUACION ACTUAL

En Guatemala, nunca ha existido una verdadera independencia del Poder Judicial. Por lo general el Organismo Ejecutivo apoyado por el Legislativo a controlado al sector justicia. La corrupción tampoco es un tema novedoso para Guatemala y la violación de los Derechos Humanos ha sido parte de la historia de mi país. Varias veces la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos de la OEA ha colocado a Guatemala en el capítulo IV por no respetar los derechos de sus ciudadanos.

La Justicia es el pilar en el que descansan todos los demás derechos humanos; si esta no es efectiva los demás derechos pierden su aplicabilidad y se genera un ambiente en el que la violación de los derechos humanos es constante.

Al controlar la elección de los magistrados a través del Congreso, los poderes paralelos han buscado colocar en las altas cortes a sus principales aliados.

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS

Las anomalías durante el último proceso de elección de magistrados para Corte Suprema de Justicia y salas de apelaciones que se llevó a cabo en el año 2014 fueron advertidos por la Relatora de Independencia Judicial de Naciones Unidas, por la Oficina del Alto comisionado de los Derechos Humanos también de la ONU, por la Comisión Internacional contra la Impunidad y por muchas organizaciones de sociedad civil que promueven la defensa de los Derechos Humanos, que presentaron más de 80 denuncias ante la Corte de Constitucionalidad y solicitud de amparos contra el proceso de elección de cortes.

Es probable que con anterioridad los nombramientos de magistrados, hayan sido manipulados por grupos de interés, sin embargo esta vez actuaron de manera descarada y sin tapujos.

Como juez de carrera, comprometida el Estado de Derecho he defendido siempre la independencia judicial y varias veces me he visto en la obligación de denunciar actos de corrupción dentro de la judicatura. Para mi el proceso de elección en el que muchos jueces participábamos estaba siendo manipulado y violentado por el Crimen organizado. Ante esta situación presenté un dictamen y solicite el apoyo del procurador de los Derechos Humanos para entablar un proceso que anulara la elección de magistrados.

Unos días después personalmente pude constatar las injerencias de los políticos en los nombramientos, cuando siendo magistrada de apelaciones el diputado, jefe de la bancada partido oficial y ex presidente del congreso, junto con el Abogado de la Vicepresidenta condicionaron mi elección a cambio de que en mi tribunal se otorgara una resolución a favor de la mandataria. En caso que se le otorgara la resolución favorable, los magistrados seríamos reelectos. Claramente dijo el diputado: *como usted sabe, la elección no es cuestión de experiencia ni de curriculum, depende a quien usted conoce.*"

A pesar de mi negativa, la resolución fue otorgada por los otros dos magistrados que integraban el tribunal (2 votos a favor y uno en contra) y un día después los tres fuimos reelectos como magistrados de la corte de apelaciones.

Renuncié públicamente al cargo de Magistrada de Apelaciones y denuncié los hechos ante la CICIG, presentando las pruebas pertinentes, ya que tuve oportunidad de gravar la conversación en la que se me presionó para resolver a favor de los políticos.

Esta situación provocó que la Corte de Constitucionalidad otorgará AMPARO PROVISIONAL a favor de las ONG de Derechos Humanos, el cual suspendió temporalmente el proceso de elección de cortes, pero inmediatamente salieron en defensa de los denunciados, la

alta cúpula del Gobierno; empezando por el Presidente de la República, seguido de la Vicepresidenta y otros funcionarios de gobierno, violentando de esta forma la independencia de poderes, entre los distintos organismos de Estado.

Finalmente la Corte de Constitucionalidad resolvió con 3 votos a favor y 2 en contra que el proceso era legítimo y los abogados electos como magistrados de forma espuria tomaron el control del Sistema de Justicia.

RETOS DE LA JUSTICIA

No hay duda que el trabajo de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala – CICIG- bajo la dirección del comisionado Iván Velázquez ha sido una herramienta clave en la historia de la justicia guatemalteca y ha permitido visualizar el nivel de corrupción dentro de las instituciones del estado. Para la población guatemalteca, el comisionado y la fiscal general son verdaderos héroes.

Recientemente, el día viernes 15 de abril 2016, a través de una nueva investigación sobre un caso de corrupción en el que se calcula que se pagaron 30 millones de dólares en sobornos y que nuevamente involucrara a altos funcionarios del Gobierno pasado, salió a luz que 2 magistrados de la Corte Suprema en están involucrados. Los magistrados Douglas Charchal y Vladimir Aguilar están ahora en proceso de antejuicio, el cual debe conocer el Congreso de la República.

Otra magistrada de la Corte Suprema ha sido señalada con anterioridad de por sus nexos con varios sindicatos de actos de corrupción. Su hijo está involucrado en el caso conocido como Mercaderes de la Salud, por el robo millonario al Seguro Social. Además a su sobrino y su cuñada, (que es juez) se les acusa de pertenecer a un bufete jurídico que se dedica al soborno de funcionarios judiciales para dejar libres a los funcionarios implicados de casos de corrupción, este caso se conoce como el Bufete de la Impunidad.

En el último año más de 100 funcionarios públicos han sido acusados de corrupción, incluyendo al ex presidente Otto Pérez Molina, a la Vicepresidenta, los ex presidentes del Congreso, del Banco Central, del Seguro Social, y muchos otros funcionarios públicos.

Esta situación provocó un despertar ciudadano **sin precedentes en el país**, los ciudadanos de diversos sectores se unieron en un hecho histórico, para exigir un alto a la corrupción y justicia para los responsables.

Sin embargo el mismo comisionado ha repetido incansablemente que si el sistema de justicia no goza de independencia, los casos investigados no tendrán los resultados esperados en los procesos judiciales. **Cito: "Los esfuerzos que CICIG y el Ministerio Público han realizado para combatir la corrupción y parar la impunidad no ayudarán si la judicatura no asume el papel histórico que le corresponde."**

Es momento en que la Justicia demuestre que tiene la capacidad para resolver los graves casos de corrupción que le presentan. PERO que posición van a asumir los magistrados que fueron electos en las cortes de apelaciones y la Corte Suprema para proteger a sus influyentes amigos. Serán capaces de traicionar a los grupos que los eligieron o estarán comprometidos o incluso hasta amenazados para responder a los políticos que los pusieron allí para cuidarles las espaldas.

Conclusiones

La actual crisis en que se encuentra el país, es consecuencia de muchos años de abusos por parte de los políticos, grupos de poder y crimen organizado y de un sistema jurídico incapaz de brindar paz y justicia.

Personalmente estoy convencida que solamente a través de una reforma profunda del Sistema de justicia que permita su fortalecimiento y el respeto al Estado de Derecho, podremos los

guatemaltecos resolver nuestros conflictos y alcanzar la paz que tanto anhelamos.